

TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 68001-31-18-003-2026-00001-00

ACCIONANTE: ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA

ACCIONADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE Y TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S)

VINCULADOS: COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL FGN E INTEGRANTES DE CONV. CARGO PROFESIONAL GESTIÓN EN PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA

ASUNTO: DEBIDO PROCESO, TRABAJO, ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, acción de tutela recibida de la oficina judicial el día de hoy a las 10:35am, según el orden de radicación que lleva este juzgado, le correspondió el número 68001-31-18-003-2026-00001-00. Esta acción es interpuesta por el señor ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA contra FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE Y TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S). Para lo que estime proveer. Bucaramanga, Enero 14 de 2026.

KARHOL AMALIA SERRANO SÁNCHEZ
SECRETARIA



**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintiséis (2026)

De conformidad con el artículo 1º del decreto 1382 de 2000, se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.824.082 de Floridablanca, contra el FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024 conformado por la UNIVERSIDAD LIBRE y TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S) por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, trabajo, acceso a cargos públicos.

Se dispone la vinculación de la COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y los INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN -CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024 - CARGO PROFESIONAL DE GESTIÓN EN PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA código de empleo I-109-ap-03-(4), quienes serán notificados por intermedio de la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y la UT Convocatoria FGN 2024 UT Convocatoria FGN 2024.

En consecuencia, se ordena notificar esta providencia a los accionados, para que dentro de los **DOS (02) DÍAS** siguientes se pronuncie de forma **CLARA y CONGRUENTE** frente a la situación fáctica expuesta por el libelista, pretensiones y documentales, así como para que rindan el informe que estime conveniente. Practíquese las demás pruebas que sean necesarios, obtenido lo anterior regrese oportunamente al despacho para proveer.

TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 68001-31-18-003-2026-00001-00

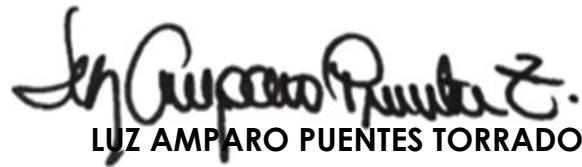
ACCIONANTE: ANDRÉS FELIPE LUNA MONCADA

ACCIONADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UT CONVOCATORIA FGN 2024 (UNIVERSIDAD LIBRE Y TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S)

VINCULADOS: COMISION DE CARRERA ESPECIAL FGN E INTEGRANTES DE CONV. CARGO PROFESIONAL GESTION EN PLANEACION ESTRATEGICA

ASUNTO: DEBIDO PROCESO, TRABAJO, ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ AMPARO PUENTES TORRADO
JUEZ.